1ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO), EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE ENERO DE 2011.

En la ciudad de Consuegra, siendo las **VEINTIUNA HORAS Y CINCO MINUTOS** del día **VEINTIOCHO** de **ENERO** de dos mil once, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente con el orden del día, con la antelación debida.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Benigno Casas Gómez

CONCEJALES:

Da Alicia Moreno Navas
D. Antonio Tarjuelo Agudo
D. Julián Rodríguez Palmero
D. Ángel-Bautista del Álamo Moreno
D. Pablo Moreno Morales
Da María Isabel Romeral Arriscado
Da Nuria Moreno-Cid Sánchez
Da Rosa María Galán Privado
D. José-Manuel Quijorna García
D. José Ignacio Pérez-Olivares Moreno
Da María-Teresa Perulero Martín

SECRETARIO:

Antonio Lizán González

CONCEJALES AUSENTES

Da Juana-María Peña Casas
D. Luis Ángel Gutiérrez Verbo
D. Antonio López Portillo
D. Vicente Soto Sánchez
D. Joaquín Rey Pavón

<u>Punto del orden del día número uno. Lectura y aprobación –en su</u> caso- del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta, sin observaciones, de la Sesión de 28 de Diciembre de 2010, por unanimidad de los **doce** miembros de la Corporación presentes en este momento en el Salón de Plenos.

Punto del orden del día número dos. Rectificación del inventario de bienes.

Alicia Moreno (PSOE) explica que, de conformidad al Real Decreto 1372/1986, es necesario proceder a la rectificación anual, procediendo a dar detalle de las cifras a que alude el anexo a este acuerdo.

El señor Quijorna (GP) dice que su grupo está conforme con que se rectifique, pero no con los valores otorgados a los bienes, pues entiende que los vehículos y bienes muebles están valorados atendiendo al importe de la compra, de manera que arrojarían una cuantía superior a la que le corresponde, y, los inmuebles valorados de esa misma manera no reflejan tampoco su valor actual que puede ser superior. Por esto anuncia la abstención de su grupo.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **ocho (8)** concejales presentes del grupo municipal socialista, y la abstención de los **cuatro (4)** concejales presentes del grupo municipal popular, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Aprobar la rectificación del inventario de bienes de esta Corporación, alcanzando su valor la cifra de 48.132.038,20 €.

Segundo. Remitir copia de esta rectificación a la Administración general del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, de conformidad al artículo 32 del Real Decreto 1372/1986.

ANEXO

RESUMEN INVENTARIO MUNICIPAL BIENES AL 30/01/2010

DESCRIPCIÓN	N° BIENES	VALOR NETO
1 INMUEBLES Y VÍAS PUBLICAS	589	34.434.779,45 €
11. Inmuebles urbanos	60	16.804.566,01 €
12. Parques y jardines	7	1.321.407,49 €
13. Plazas y vías públicas.	301	12.489.933,78 €
14. Inmuebles rústicos	64	5.741.748,42 €
15 Vías públicas rústicas	157	2.077.123,75 €
3MUEBLES HISTORICO ARTÍSTICO O ECONO.	31	18.246,58 €
4VALOR MOBILIARIOS, CREDITOS Y DCHOS.	0	0,00€
5VEHICULOS	28	463.600,85 €
7OTROS MUEBLES	1.197	566.902,71 €
8BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	7	2.217.445,61 €
9EN DEPOSITO NO INVENTARIABLES	1	6.431.063,00 €
TOTAL BIENES EN EL INVENTARIO	1.853,00	48.132.038,20 €

Punto del orden del día número tres. Dación de cuenta de la modificación presupuestaria número 9/ 2010, en la modalidad de generación de créditos 4/ 2010.

Por la señora Romeral (PSOE) se da cuenta de la modificación.

Punto del orden del día número cuatro. Dación de cuenta de la modificación presupuestaria número 11/2010, en la modalidad de generación de créditos 5/2010.

Por la señora Romeral (PSOE) se da cuenta de la modificación.

Punto del orden del día número cinco. Dación de cuentas de los decretos de la alcaldía (desde el 429/2010 hasta el 29/2011).

El señor Quijorna (GP) pregunta por el Decreto 453/2010, que se refiere a la venta de unas participaciones en un fondo de inversión. Quiere que se le explique porqué no se dio cuenta en Comisión de Hacienda así como cuál va a ser el destino que se dio a este dinero.

La señora Romeral (PSOE) contesta que se destinó a amortizar las operaciones de tesorería que estaban entonces en vigor, y que, de conformidad al Decreto Ley de medidas urgentes debían quedar canceladas a fecha 31 de Diciembre de 2010.

El señor Quijorna (GP) entiende que estas cuestiones se deben tratar en comisión; por otra parte intuye que se venden activos para sufragar el gasto corriente.

Alicia Moreno (PSOE) contesta que no se debe alarmar y que se debe apreciar la inversión que el Ayuntamiento ha hecho, citando como ejemplos la casa de Muñoz y la estación de autobuses. Por todo ello, concluye, el Equipo de Gobierno invierte y se aumenta el patrimonio municipal.

Punto del orden del día número seis. Ruegos y preguntas.

El señor Quijorna (GP) **pregunta** porqué si en el acta de Junta de Gobierno de 16/12/2010 se adopta el acuerdo de iniciar el procedimiento para enajenar una parcela de titularidad municipal, no se ha dado cuenta en comisión informativa.

Alicia Moreno (PSOE) contesta que en la próxima comisión se presentará una relación de los bienes patrimoniales no productivos de este Ayuntamiento. Insiste en que el patrimonio municipal se incrementa, no disminuye.

El señor Quijorna (GP) **pregunta** para qué se utilizará ese importe.

Alicia Moreno (PSOE) contesta que en la próxima comisión se contestará a esa cuestión.

El señor Quijorna (GP) dice que ayer en comisión pidió saber cuál era el estado del pago a proveedores. ¿Se podría informar de cuanto se debe?, ¿se paga por orden a esos proveedores o no?

La señora Romeral (PSOE) contesta que se están pagando facturas del mes de Marzo de 2010 y que a veces hay que alterar ese orden porque existen contratos o eventos que obligan a que el pago se realice en 60 o en 90 días.

El señor Quijorna (GP) **pregunta** cuanto se debe.

La señora Romeral (PSOE) contesta que unos 700.000 €, siempre en números redondos y a la espera de la liquidación del ejercicio de 2010.

El señor Alcalde añade que existen facturas domiciliadas, como las de la luz, el teléfono... que son pagadas de manera inmediata.

El señor Quijorna (GP) aclara que él no se refiere a las facturas a que alude el señor Alcalde sino a facturas de proveedores y de servicios.

La señora Romeral (PSOE) contesta que se pagan según el orden en que se aprueban en Junta de Gobierno.

El señor Quijorna (GP) afirma que ese orden se elude; existen facturas de Junio pagadas y otras de Marzo pendientes aún.

La señora Romeral (PSOE) contesta que existen casos concretos en que sí, pero que generalmente se paga según el orden de aprobación en Junta de Gobierno.

Alicia Moreno (PSOE) afirma que si hay que pagar una aguja o un dedal, se realiza el pago caso de inmediato, puesto que no se va a hacer esperar al proveedor sesenta días.

El señor Quijorna (GP) **pregunta** por el destino de los fondos de las cuentas que tienen carácter finalista, como la de la residencia o la de la Mercantil Gestagua.

La señora Romeral (PSOE) contesta que esta cuestión ya se abordó en comisión informativa; esos fondos se han utilizado para cancelar las operaciones de tesorería que tenía el Ayuntamiento concertadas, así como para pagar nóminas; no obstante en el momento en que exista remanente se procederá al reintegro de los fondos de las cuentas citadas.

El señor Quijorna (GP) pregunta porqué no se informa de todo esto en comisión.

La señora Romeral (PSOE) contesta que esto no es nuevo y que ya se hizo por las Corporaciones anteriores.

El señor Alcalde añade que esta práctica está justificada ante una situación excepcional y que ya se hizo por Corporaciones anteriores. Lo importante es que se reponga el dinero.

El señor Quijorna (GP) **pregunta** en relación a lo anterior de cuánto dinero se ha dispuesto.

El señor Alcalde contesta que aunque nunca se ha informado de esta cuestión, se le hará saber en comisión.

El señor Quijorna (GP) solicita información del convenio entre la Mercantil SERANCO y el Atlético Consuegra. ¿Este convenio implica que el Ayuntamiento no va a entregar cantidad alguna?

El señor Alcalde da cuenta de las gestiones de intermediación realizadas con el señor Somoza, representante de la mercantil y concluye que el Ayuntamiento no va a subvencionar al Club Atlético Consuegra.

El señor Quijorna (GP) **pregunta** ¿se han realizado modificaciones al proyecto del CAI?

El señor Alcalde contesta que está pendiente de que la Junta de Comunidades le informe al respecto; se habló de sustituir el sótano debido a su cercanía al Río.

El señor Quijorna (GP) pregunta si, en consecuencia, se va a disminuir el volumen de edificación.

El señor Alcalde contesta que no ha visto el proyecto pero insiste en que entiende que el sótano se va a eliminar.

El señor Quijorna (GP) pregunta si se va a bajar el precio de licitación.

El señor Alcalde contesta que carece de datos para contestar esa pregunta.

El señor Quijorna (GP) deja el **ruego** de recibir esa información cuando se conozca.

El señor Quijorna (GP) **pregunta** por el contrato que se celebró en su día con el Grupo VITELA, que contemplaba que el Ayuntamiento recibiría la tasa por entrada al castillo.

Alicia Moreno (PSOE) contesta que lo que se dijo es que el primer año no habría tasa, puesto que se pretendían nuevas actividades; únicamente la satisfarían los grupos concertados o tour operadores, estos si que abonarían $150 \in \text{por grupo}$, que se están aportando. De todas formas la semana que viene se convocaría la comisión y se les explicará las cuestiones que quieran plantear.

El señor Quijorna (GP) deja el **ruego** hecho de que cuando se de cuenta de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2010 se de cuenta de estos ingresos

La señora Galán (GP) **pregunta** en que comisión se estudió esta cuestión.

Alicia Moreno (PSOE) contesta que la señora Galán ha faltado a muchas de esas comisiones.

La señora Galán (GP) replica que las convocatorias no le llegan y que tiene que pedir las cosas por escrito.

Alicia Moreno (PSOE) concluye que las cuestiones que se susciten se tratarán en comisión con presencia de miembros de VITELA.

El señor Quijorna (GP) recuerda que en el Pleno anterior preguntó acerca del Plan de seguridad de la estación de autobuses, así como de la proximidad de una torre que pertenece a la red de suministro de energía al parque infantil que existe en esa misma estación. Esta información aún no se ha facilitado. Por otra parte existe algún cambio en la propia estación, en las dársenas o en el carril bus, **pregunta** ¿porqué se han hecho estos cambios?, ¿quién ha dirigido esas obras?

El señor Alcalde contesta que, en colaboración con la Dirección General de Transportes y los propios conductores, se han adoptado algunas medidas; se ha retocado el acerado, se ha retirado una señal y se ha colocado un espejo; no obstante no se puede evitar que alguien cruce indebidamente; respecto de la torre de electricidad, ni el electricista ni el aparejador municipal ven inconveniente, garantizándose la instalación por Unión Fenosa, que, cada tres años realiza revisiones a instancias de Industria; la última de esas revisiones es de 2009.

El señor Quijorna (GP) insiste en el proyecto de seguridad vial, pues se dijo que existía y de las palabras de hoy, parece deducirse que no existe.

El señor Alcalde contesta que se hizo y se llevó a Transportes, pero por el tipo de obra que es no se exigía.

El señor Quijorna (GP) dice que se le dijo que sí existía pero ahora parece que no existe; pregunta si lo que se ha ejecutado es una parada o una estación.

El señor Alcalde contesta que es una parada, pero que se le llama y se le llamaba hace seis años estación. Respecto del plan de seguridad dice no entender al señor Quijorna.

El señor Quijorna (GP) contesta que pregunta por el proyecto; se le dijo que existía y ahora se le dice lo contrario.

El señor Alcalde le contesta que se hizo y que se presentó en Transportes, pero que luego se les informó que no era necesario.

El señor Quijorna (GP) **pregunta** por una factura que se aprueba en Junta de Gobierno Local de 27/12/2010 en concepto de "remodelación del césped de la Estación de Autobuses" ¿porqué es necesario pagarla?

El señor Alcalde contesta que porque se hizo el césped conforme al proyecto –anclado con ganchos- no gustando esta solución; se entendió que era mejor amarrarlo con una base de cemento, a fin de que no se pudiera arrancar.

El señor Quijorna (GP) dice que en el proyecto aparecía hierba natural, y pregunta si se modificó el proyecto, añadiendo que no entiende porqué no se incluyó como posible mejora y se incluyó en el pliego de cláusulas.

El señor Alcalde contesta que se ha entendido que es más oportuno hacerlo así, atendiendo a los costes de mantenimiento que suponía el inicialmente previsto, con hierba natural.

El señor Quijorna (GP) **pregunta** que en relación al tema de la seguridad ciudadana y ante el incremento de delitos ocurridos, pidió una reunión reservada hace unos dos meses, insistiendo en la cuestión y añadiendo que no quiere recibir los detalles del asunto en público.

El señor Alcalde contesta que hubo una reunión a la que no pudo asistir el Subdelegado del Gobierno, si bien si lo hicieron además de él, representantes de la Guardia Civil y del Cuerpo de Policía Local; en esta reunión se le transmitió tranquilidad puesto que entienden que la situación no es preocupante. Por lo demás queda pendiente la reunión con la autoridad antes mencionada.

El señor Quijorna (GP) entiende que no es esta la impresión de la gente que tiene casa en el campo.

El señor Alcalde contesta que hace un flaco favor a la población con esta cuestión y que esos delitos siempre han existido; añade que para la gravedad de la situación que se está atravesando no es preocupante y que es necesario transmitir tranquilidad.

El señor Quijorna (GP) **pregunta** por la obra de recuperación parcial del Cerro Calderico que ha costado sesenta millones de las antiguas pesetas: ¿está acabada?

El señor Alcalde contesta que faltan detalles, como algún punto de luz, las papeleras, las atracciones infantiles, una fuente...; espera que a mediados de Febrero se pueda inaugurar.

El señor Quijorna (GP) estima que la obra realizada es deficiente, que no hay iluminación, que no se cubren los taludes, que las plantas están medio secas o enanas..., concluyendo que sesenta millones merecen otro resultado y que se deberían exigir responsabilidades.

El señor Alcalde pide que se opine cuando se acabe la obra.

El señor Quijorna (GP) pregunta cuantos puestos de trabajo generó esta obra.

El Alcalde contesta que en el próximo Pleno se aportará.

El señor Quijorna (GP) **ruega** que la biblioteca durante las vacaciones escolares se abra por la tarde; el señor Alcalde contesta que se dará traslado del ruego a la señora concejala de esa área.

La señora Perulero (GP) **pregunta** cuantos puestos de trabajo se han creado en la obra de construcción de las pistas de pádel, adjudicada a una empresa que no es de Consuegra.

Alicia Moreno (PSOE) explica que esa obra se hizo por la demanda que existía, con cargo al Fondo estatal de Inversión para 2010; en esta obra se han empleado dieciséis personas de las que siete son de Consuegra.

El señor Alcalde añade que no quiere dudas, añade que esas empresas están creando riqueza y pide no se cause alarma. En todo caso la información completa está a disposición del que tenga interés en la Secretaría.

La señora Perulero (GP) manifiesta que no se puede preguntar nada y que no entiende que es lo que provoca el miedo del Equipo de Gobierno. Considera que si estima que una comisión no tiene relación directa con un asunto, lo puede preguntar en Pleno. Concluye que si el mencionado Equipo está satisfecho con esos empleos los felicita, y añade que esas instalaciones no pueden suponer desatender las que ya existen, mencionando las pistas de tenis y baloncesto al aire libre, la pista roja...

Alicia Moreno (PSOE) pide respeto a los trabajadores de esa obra que no son "cuatro gatos"

Teresa Perulero (GP) dice que no ha dicho la expresión "cuatro gatos"

Alicia Moreno (PSOE) contesta que si se alegra por esas dieciséis personas y que no cuestiona que la empresa esté domiciliada en Campo de Criptana.

Teresa Perulero (GP) contesta que el dinero revertirá en Campo de Criptana.

El señor Tarjuelo (PSOE) pregunta a la señora Perulero si ella tiene todas las obras en Consuegra y que las instalaciones deportivas son espejo para otros municipios.

La señora Perulero (GP) quiere hacer una **pregunta** al señor Gutiérrez, pero dice no poder hacerlo porque está desaparecido; ¿Cómo es posible que en el área de deportes no haya nada que informar?.

El señor Alcalde contesta que hay que respetar la situación personal de cada uno; no obstante cree que está haciendo un buen trabajo y hablará esta cuestión personalmente con el Concejal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **veintidós horas y veinte minutos** del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el artículo 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Benigno Casas Gómez Fdo.: Antonio Lizán González

Diligencia. La pongo yo, el secretario, para hacer constar que este acta consta de diez folios, diligencia incluida.